



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2018
SDM-SC- 270978/2018

[illegible]

Señor(a):
ELIZABETH VEGA PEÑA
 CARRERA 2 E No. 1 - 27 TORRE 10 APTO 503
 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA ESTACION
 Ciudad

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-399432/2018

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. **100100000003330331** de **10/14/2012**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472 Journal des Économistes
N° 1000 - 1998
Tome 100 - 1998
Paris - 1998

Papia Montenegro A. – Abogado de la Subdirección de Contravenciones

REMITENTE

Nombre: **Marlon David**
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECCIÓN DE PLANEACIÓN

Direction: 4H # 12 # 2T-33

[illegible]

Departamento: 0000000000

Código Fiscal: 117814002

Envfile:YQ21C215727GO

Abstract

DESTINATARIO

Nombre! Region Locant
FL12A11.7M vLGA PERU

ΦΥΛΛΟΤΥΠΟ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΔΟΣΗ ΤΗΣ ΕΡΓΑΣΙΑΣ
ΑΡΧΗ: 01

Environ Biol Fish (2015) 98:1135–1146

Departamento: ODGCA 20

Codice Postal: 1-0321354

Eaching Pre-Admission:

For complete details on this exciting new book, visit <http://www.mhhe.com/9780073375312>

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

n°D: 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6550

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-399432/ ELIZABETH VEGA PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-270978 d el 19 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña capla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-399432.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL